

Vuelco en el Caso IPC

Sumario interno no logra acreditar manipulación y absuelve a todos los involucrados

“Esta autoridad, considerando el análisis antes expuesto y las pruebas documentales y testimoniales agregadas por los inculcados, las ha estimado suficientes para desvirtuar las conductas reprochadas”, concluye la resolución que aprueba el sumario administrativo y pone fin a la investigación.

CARLOS ALONSO

Mayo de 2019. Cerca de las 15 horas, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) convoca a una sorpresiva conferencia de prensa. ¿El motivo? Indicios de manipulación del principal indicador que elabora este organismo: el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Junto con entregar esos antecedentes se informó que si iniciaba un sumario interno y se denunciaría al Ministerio Público.

18 meses después de ese acontecimiento, se concluyó el sumario con resultados adversos a la postura del entonces director de la entidad, Guillermo Pattillo.

En concreto, la investigación determinó absolver al principal sindicado de manipulación del IPC, Felipe López, jefe del departamento de precios, por no lograr acreditar su responsabilidad administrativa de los hechos. Junto a López absolvió también a todos los involucrados en el caso.

Entre las principales conclusiones que entrega la investigación se menciona que “esta autoridad, considerando el análisis antes expuesto, ponderando las defensas, pruebas documentales y testimoniales agregadas por los inculcados, las ha estimado suficientes para desvirtuar las conductas reprochadas”, concluye la resolución que aprueba el sumario administrativo y pone fin a la investigación.

De acuerdo con la directora nacional del INE, Sandra Quijada, terminado el procedimiento se levanta la suspensión que afectaba a algunos de los funcionarios.

En este sentido, añaden que “la prueba debidamente aportada por el Sr. López Borges ha tenido el

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

13 de Mayo 2019. Ese día se informa a la opinión pública que hay indicios de manipulación del IPC. La información preliminar que entregó era que en agosto y septiembre existió una manipulación en el indicador.

14 de Mayo 2019. El ministro de Economía, José Ramón Valente, asiste a Comisión de Economía de la Cámara donde defiende los argumentos entregados por Guillermo Pattillo. Desestima que pueda haber sido un error y sigue la línea de una manipulación.

En mayo de 2019 se crea una Comisión Investigadora para analizar el caso. Luego de seis meses, las conclusiones de esta instancia refutaron el accionar de Pattillo y criticaron el rol que jugó el director. En febrero de 2020 se produjo otro error en el IPC y el gobierno decidió sacar del cargo a Pattillo.

Enero de 2021: El sumario interno del INE determinó que no se logró acreditar que hubiera manipulación. De esta manera absuelven a todos los involucrados del caso, lo que pueden reintegrarse a sus funciones en el INE.



● **¿Qué pasó? 18 meses fue el tiempo que demoró la investigación interna que realizó el INE para determinar si hubo o no manipulación en el llamado caso del IPC.**

● **¿Cuál fue el resultado? La investigación determinó absolver al principal sindicado de manipulación del IPC, Felipe López, y todos los involucrados por no lograr acreditar su responsabilidad administrativa de los hechos.**

● **¿Qué dijo el INE? De acuerdo con la directora nacional del INE, terminado el procedimiento se levanta la suspensión que afectaba a algunos de los funcionarios.**

mérito suficiente para estimar ajustado su proceder al momento de definir los registros de precios que de acuerdo con su variación debían imputarse por no estar justificados o tener una insuficiente justificación al momento de calcular el IPC de los meses de agosto y noviembre de 2018.”

Agrega que “en dicho sentido, de la lectura de los manuales internacionales del IPC, previamente citados y expuestos por los inculcados en sus descargos y pruebas, es posible admitir la realización de procesos de validación de datos atípicos, determinando las variaciones que desde lo macro a lo micro deban ser estudiadas y analizadas considerando el efecto que estas tengan sobre el cálculo del indicador.”

En otro extracto de la resolución se expone que “por todas argumentaciones señaladas y los antecedentes que obran en el proceso, se ha formado en esta autoridad, en concordancia con lo señalado por el fiscal a cargo del presente proceso, la convicción en torno a que se han desvirtuado los cargos formulados a don Felipe López Bor-

Resultado
Durante la investigación no se logró acreditar que hubiera manipulación del IPC

ges, a don Alex Jara Valenzuela, a don José Salazar Nickel, a don José Jofré González, a don Cristian Díaz Zúñiga y a don Orlando Moscote Bruzual, no incurriendo, por tanto, en responsabilidad administrativa en relación con los hechos que les fueron imputados, debiendo por tanto resolverse su absolución, tal como se indica a continuación.”

El abogado de Felipe López, Cristián Arias, recibió ella resolución del caso con “satisfacción puesto que tuvimos que desarrollar un extenuante trabajo probatorio para demostrar algo que era evidente: que los descartes de precio, elimi-

nación de outliers, la aplicación del código 201, entre otros no correspondían a ningún tipo de manipulación o procedimiento indebido, sino que todo lo contrario, fue una definición metodológica acertada, conforme con todas las recomendaciones internacionales en determinación de índices de precios”.

No obstante critica a Pattillo, ya que “causó un daño difícil de remontar para la imagen del INE e impulsó una acusación infundada contra Felipe López, producto de la ignorancia y precipitación, eso dañó injustamente la imagen de Felipe López a escala pública. Es tremendamente injusto por lo que ha debido pasar este par de años. En este momento nadie está pensando en acciones legales, solo en disfrutar del fin de semana”. Pulso intentó contactarse con Pattillo, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

REACCIONES. Los expertos criticaron el accionar de Pattillo y enfatizaron en la necesidad de avanzar hacia una nueva institucionalidad a través de una mayor



“Guillermo Pattillo causó un daño difícil de remontar para la imagen del INE e impulsó una acusación infundada contra Felipe López, producto de la ignorancia y precipitación”.

CRISTIÁN ARIAS
Abogado de jefe de precios del INE



“El director de ese entonces hizo una evaluación en base a su propio criterio y tomó una decisión que, a la luz de los resultados del sumario interno entregado hoy, confirma que fue temeraria e imprudente”.

DAVID BRAVO
Director del Centro de Encuestas UC



“Lo más grave es que el gobierno irresponsablemente avaló la acusación de manipulación en los medios de comunicación sin una prueba fehaciente al respecto, basándose en una auditoría interna de personas inexpertas en la materia”.

JORGE HERMANN
Director de Hermann Consultores



“Y no hubo manipulación, pero el daño institucional y personal a quienes inculparon injustamente no se alivia tan fácil. ¿Quién se hace responsable?”

XIMENA CLARK
Esdirectora del INE



autonomía. David Bravo, del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales dice que “el director de ese entonces hizo una evaluación en base a su propio criterio y tomó una decisión que, a la luz de los resultados del sumario interno entregado hoy, confirma que fue temeraria e imprudente”.

Jorge Hermann, académico de la Universidad de Chile puntualizó que “los más grave es que el gobierno irresponsablemente avaló la acusación de manipulación en los medios de comunicación sin una prueba fehaciente al respecto, basándose en una auditoría interna de personas inexpertas en la materia”.

Para Hermann es necesario reactivar el proyecto que dota de autonomía al INE. “Es evidente que la denuncia de manipulación del IPC deterioró severamente la credibilidad del INE y, por ende, es relevante aprobar con urgencia la reforma que moderniza la institucionalidad estadística”.

Si bien Bravo también ve necesario que se avance en ese proyecto considera que esa nueva institucionalidad en sí misma no resuelve este tipo de problemas. A su juicio este evento, así como el del censo fallido, “muestran claramente que los problemas no se produjeron por falta de autonomía. De hecho, este último episodio y el del censo se produjeron por exceso de autonomía del director del INE a cargo”. Por ello, plantea que eso no hubiera ocurrido “si es que el INE tuviera un cuerpo directivo que tome la decisión de manera colegiada. Sin esos contrapesos no se puede asegurar que los errores de este tipo no se repetirán”.